



北京外国语大学

BEIJING FOREIGN STUDIES UNIVERSITY

MOVILIDAD ESTUDIANTIL NIVEL LICENCIATURA 2020-1 BEIJING FOREIGN STUDIES UNIVERSITY

» **Se convoca a:** Los alumnos de nivel licenciatura de la UNAM para cursar estudios en la Beijing Foreign Studies University (BFSU) durante el semestre 2020-1 (otoño 2019).

» **Se ofrecen 5 becas con los siguiente beneficios:**

- Exención del pago de colegiatura en la BFSU;
- Beca económica mensual de 2,500 RMB para manutención (aproximadamente \$7,000.00 MXN);
- Programas abiertos:
 - Escuela de Lengua y Literatura China (chino)
 - Escuela de Negocios Internacionales (inglés)
 - Escuela de Inglés y Estudios Internacionales (inglés)
 - Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia (principalmente en chino, pero algunos cursos en inglés)
 - Escuela de Periodismo Internacional y Comunicación (algunos cursos en inglés y otros en chino)

Nota: el alumno deberá verificar los cursos que se ofrecen y el idioma en el que se imparten.

» **Requisitos:**

- Ser alumno destacado de licenciatura en la UNAM, postulado por su entidad académica;
- Contar con un programa académico autorizado por su entidad académica (mínimo 3 materias) para cursar en la BFSU;
- Contar con un certificado de idioma vigente, con un puntaje mínimo de IELTS 6.0 o su equivalente para inglés, o B2 para chino, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que el programa requiera un nivel de idioma superior al señalado, el alumno deberá contar con ese nivel al momento del registro;
- Ser postulado por la entidad académica de origen.

» **Documentos:**

- Oficio de postulación (suscrito por el titular de la entidad académica de origen);
- **Solicitud de movilidad estudiantil;** Historial académico oficial actualizado con las calificaciones del semestre 2019-1;
- Comprobante de inscripción a la UNAM del semestre 2019-2;
- **Dictamen de revalidación** con el Programa académico autorizado por la entidad académica (mínimo 3 materias);
- Certificado de idioma vigente;
- Copia del pasaporte vigente.

» **Procedimiento:**

- Los expedientes deberán ser enviados físicamente a la DGECI, a través de los responsables de movilidad estudiantil de la entidad académica de origen, del **1 al 23 de abril de 2019**;
- La DGECI revisará los expedientes de los alumnos que hayan sido postulados por las entidades académicas, y aceptará únicamente aquellos que estén completos y se acompañen de los documentos requeridos;
- No se procesarán expedientes incompletos ni extemporáneos;
- Para realizar la postulación ante la BFSU, los alumnos deberán cumplir además, con los requisitos que la BFSU establezca para los estudiantes extranjeros.

» **Selección:**

La selección de los becarios se basará en:

- El promedio general, dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera y de cada entidad académica;
- El cupo disponible de becas en la BFSU;

El Comité de postulación será coordinado por la DGECI y estará conformado por un representante de cada entidad académica postulante. La aceptación final de las becas será determinada por la BFSU.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

Resultados:

Los resultados preliminares se publicarán el **29 de abril de 2019**, en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx.